

Proponen eximir el ATP del cálculo del impuesto a las Ganancias



El diputado nacional Federico Zamarbide presentó un proyecto para que se exima de este impuesto al Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción.

Por otra parte, el diputado se refirió al proyecto que otorgaría facultades extraordinarias al Poder Ejecutivo para dictar medidas de restricción durante la pandemia de coronavirus y la postergación de las próximas elecciones.

«Tuvimos una cuarentena de características medievales, una de las más largas del mundo, y muchas empresas pymes no resistieron, por lo que tuvieron que cerrar. Acá lo irónico es que el ATP se considera como un ingreso a los fines de pagar el impuesto a las Ganancias, cuando en realidad es un subsidio, nosotros proponemos que para que se cumpla el objetivo de ayudar a las empresas, este monto sea eximido del Impuesto a las Ganancias», expresó a FM Vos (94.5) y Diario San Rafael.

Por otro lado, Zamarbide reconoció que esta iniciativa también apunta a «bajar la presión fiscal, esto no es solo para favorecer al emprendedor, sino también a los consumidores, pues los argentinos pagamos altos costos por bienes o servicios, hay que disminuirla y más en una situación de crisis como la que vivimos».

Aportes patronales

El diputado nacional explicó que se han juntado con legisladores de otros partidos políticos para tratar un proyecto de aportes patronales. «Se está hablando de poder crear un decreto para reducir aportes y contribuciones patronales para empresas afectadas por

la pandemia. Si bien no saldría del Congreso sino del Ejecutivo, acompañamos este tipo de medidas que apuntan a ayudar a la generación de empleo», puntualizó el sanrafaelino. Zamarbide también se refirió al posible proyecto de ley para regular las restricciones por Covid y así evitar judicializar el tema de los decretos. «Creo que Alberto lo hace para cubrirse legalmente, el Congreso no puede delegar este tipo de facultades extraordinarias en el Poder Ejecutivo ni en los gobiernos provinciales, esto lo dice la Constitución y si no la respetamos, propongamos una modificación de la misma; nosotros ya expresamos nuestra negativa a estas facultades y sostenemos que este Gobierno necesita mayor control», dijo.

Por último, sobre las PASO, el legislador mendocino indicó que «estas elecciones se tienen que respetar, es un mecanismo de selección de candidatos y otros países han votado en pandemia, el Gobierno tiene mayoría y por eso terminará decidiendo sobre la prórroga de un mes a la fecha estipulada, yo creo que se deberían realizar en el plazo que estaba establecido».

<http://diariosanrafael.com.ar/diariosanrafael/wp-content/uploads/2021/05/Federico-Zamarbide.mp3>